



**GOBIERNO DE JALISCO.**

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**



*[Handwritten signatures]*

**MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.**

*[Handwritten signature]*

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, MAYO DEL 2006**

*[Large handwritten signatures]*



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES



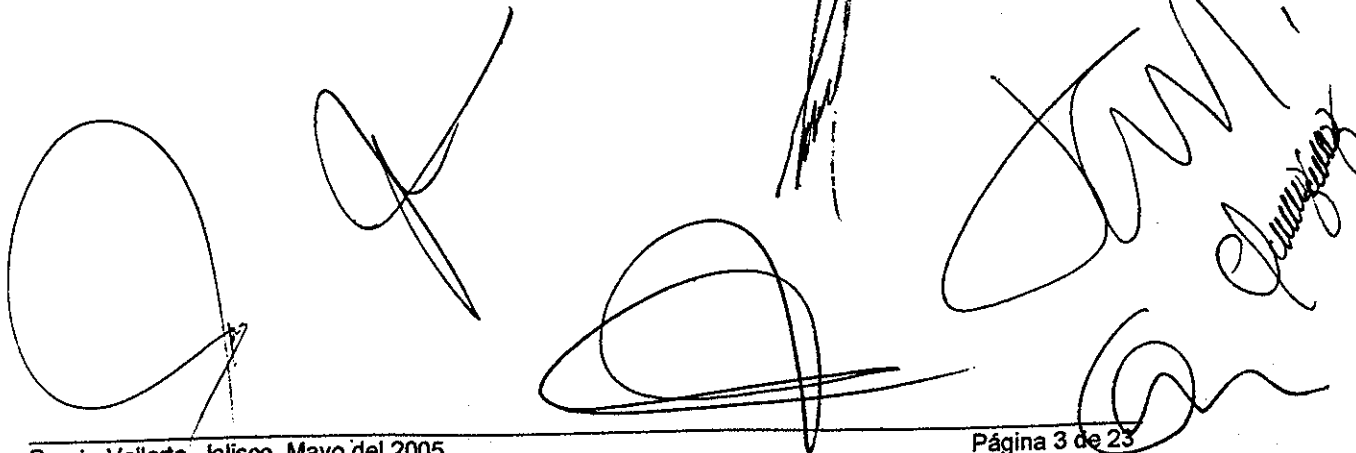
# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

## INDICE

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| • INTRODUCCIÓN                                                                            | 5  |
| • POLÍTICAS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS) | 7  |
| • METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS                                        | 9  |
| • CLAVE INVENTARIAL Y SU DESCRIPCIÓN                                                      | 11 |
| • EJEMPLO DE UN BIEN INVENTARIADO                                                         | 12 |
| • TECNICAS DE ROTULACIÓN                                                                  | 13 |
| • CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE BIENES                                                   | 14 |
| • FORMATO PARA EL LEVANTAMIENTO DE BIENES (RESGUARDO)                                     | 21 |
| • FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES                                    | 23 |





# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES





# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES

## INTRODUCCIÓN

TAREA IMPORTANTE PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, RESULTA MODERNIZAR, ACTUALIZAR Y SIMPLIFICAR SUS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A FIN DE COADYUVAR A UN EFICIENTE CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL FIDEES.

POR TAL MOTIVO, EMITE EL PRESENTE "MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES" CUYO PROPÓSITO ESPECÍFICO ES ESTABLECER BASES Y FUNDAMENTOS QUE PERMITAN ACTIVAR ADECUADAMENTE LAS FUNCIONES QUE EN DICHA MATERIA SE REALIZAN, EN CADA UNA DE SUS ÁREAS.

EN SU CONTENIDO SE ORIENTA A DESCRIBIR POLÍTICAS, OBJETIVOS, CLAVES, FORMATOS Y RESPONSABILIDADES; A EFECTO DE SERVIR COMO INSTRUMENTO NORMATIVO PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES INVENTARIABLES.

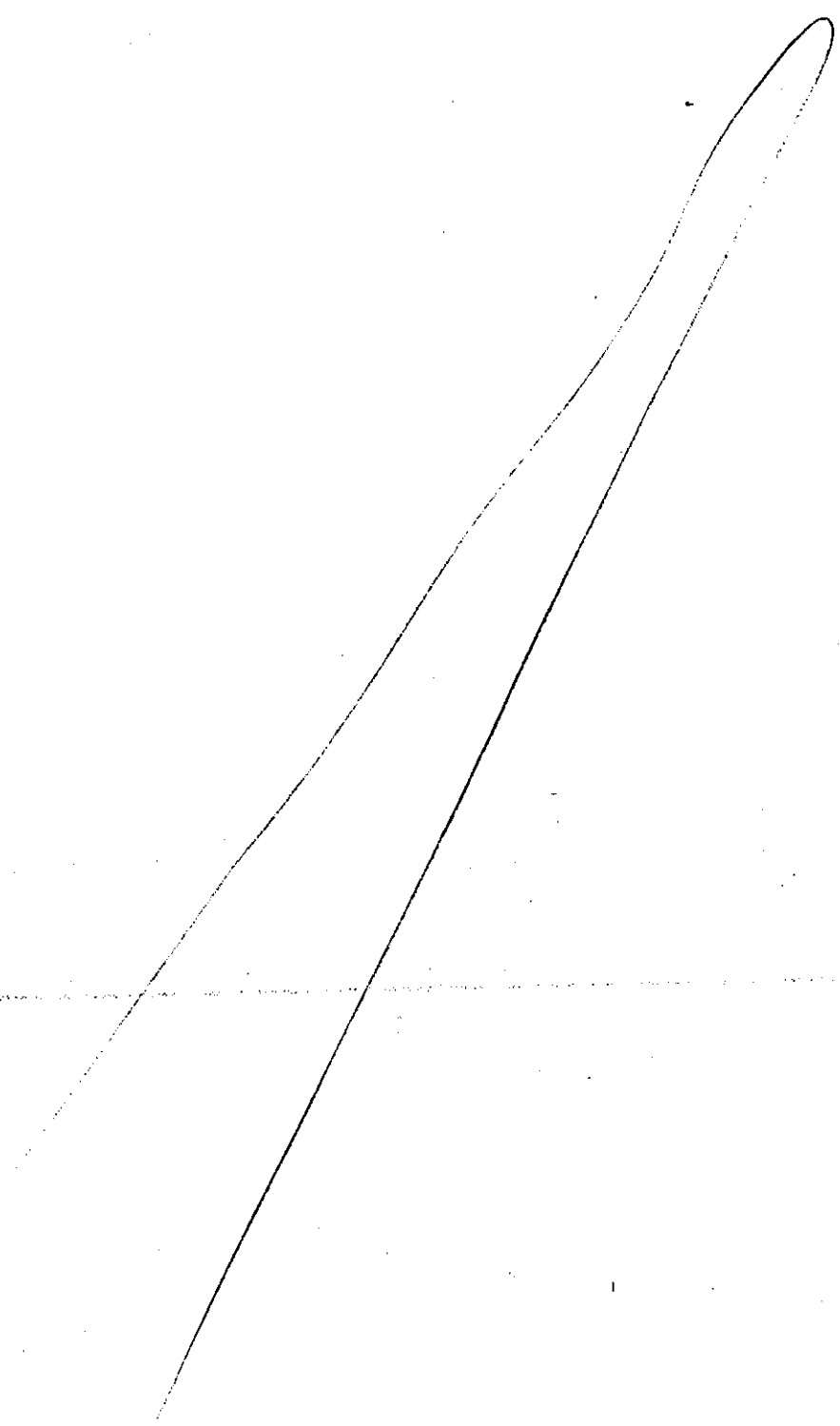
SE DEBERÁN ATENDER LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, Y DEBERÁN TENER ESPECIAL ATENCIÓN EN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE AQUÍ SE DETALLAN.



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES





# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES



## POLÍTICAS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS)

SE EMITEN LAS SIGUIENTES POLÍTICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS:

1.- EL LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE EN EL LAPSO DEL 1 DE ENERO AL 10 DE ABRIL, Y SE ACTUALIZARÁN CON LAS COMPRAS QUE SE ESTÉN EFECTUANDO.

2.- DICHOS INVENTARIOS DEBERÁN PRESENTARSE AL TITULAR DE ESTE ORGANISMO.

3.- EL REPORTE DE BAJA DE BIENES EN INVENTARIOS POR OBSOLESCENCIA, DEBERÁ FORMULARSE DE MANERA TRIMESTRAL POR PERIODOS DE ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO-SEPTIEMBRE, OCTUBRE-DICIEMBRE. DICHO REPORTE DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE CADA PERIODO, PONIÉNDOLO ADEMÁS A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

4.- EN LO QUE RESPECTA A LOS BIENES MATERIALES QUE POR MOTIVO DE PÉRDIDA TOTAL, IRREPARABLES O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPIDA SU APROVECHAMIENTO O UTILIZACIÓN, DEBERÁ REPORTARSE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

5.- EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, EFECTUARÁ LAS SUPERVISIONES NECESARIAS CON EL FIN DE AVALAR LA VERACIDAD DE LOS INVENTARIOS.



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES







# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES



## METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS

I.- PROGRAMAR LA FECHA MÁS IDONEA PARA EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIOS, SIN QUE SE VEA AFECTADA LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS.

II.- MATERIALES A UTILIZAR:

A) METODOLOGÍA, TARJETAS DE RESGUARDO, FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES, ETIQUETAS Y MARCADOR DE TINTA INDELEBLE.

III.- DIVISIÓN DEL TRABAJO:

A) FUNCIÓN OPERATIVA – PERSONAL QUE LEVANTA EL INVENTARIO

B) FUNCIÓN DE SUPERVISOR – PERSONAL QUE VERIFICA LA TOMA

C) FUNCIÓN DE AUTORIZACIÓN – ENCARGADO DE ÁREA PARA AUTORIZACIÓN

IV.- DE ACUERDO A LA DIVISIÓN DEL TRABAJO, NOMBRAR EL PERSONAL RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES:

A) FUNCIÓN OPERATIVA:

1.- ENCARGADO DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO  
ACTIVIDAD: PERSONA QUE VEA CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.

BIENES

2.- ENCARGADO DE REDACTAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS

ACTIVIDAD: PERSONA QUE REQUISITA LOS FORMATOS EN LA TOMA DE INVENTARIOS.

3.- ENCARGADO DE ROTULAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA TERMINOLOGÍA AUTORIZADA

ACTIVIDAD: PERSONA QUE AL MISMO TIEMPO QUE ESTÁN ELABORANDO LA TOMA DE INVENTARIOS, CLASIFICA Y ROTULA EL NÚMERO ASIGNADO.

NOTA IMPORTANTE:

EN TODAS LAS FUNCIONES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD AL TERMINAR UN ÁREA SE DEBERÁ CHECAR EN FORMA GLOBAL EL TRABAJO REALIZADO, EJECUTANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES:



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES



- 1.- ENCARGADO DEL LEVANTAMIENTO, DEBERÁ CONTAR NUMÉRICAMENTE LOS BIENES QUE CONSIDERÓ EN LA TOMA.
- 2.- ENCARGADO DE REDACTAR LA DESCRIPCIÓN DE BIENES, REVISAR QUE EL NÚMERO DE BIENES ASENTADOS CORRESPONDA A LA CANTIDAD FÍSICA DE LOS MISMOS.
- 3.- ENCARGADO DE ROTULAR, SACARÁ EL NÚMERO DE LOS FOLIOS OTORGADOS PARA CORROBORAR QUE SE HIZO LA TOMA COMPLETA.

## B) FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN, EL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN:

- VIGILARÁ QUE LAS TRES FUNCIONES ANTERIORES SE HAYAN DADO EN FORMA CORRECTA.
- REVISAR POR MUESTREO EL TRABAJO REALIZADO, YA SEA POR ÁREA, CLASE DE BIENES, ETC.
- ANALIZAR DE ACUERDO AL MUESTREO REALIZADO, EL PORCENTAJE DE CREDIBILIDAD Y/O EN SU CASO, REVISAR MÁS EN EXTENSO.

## C) FUNCIÓN DE AUTORIZACIÓN

- PREVIA AUTORIZACIÓN, HACER UN ANÁLISIS O PRUEBA GLOBAL DE ALGUNOS BIENES QUE POR SU ACOMODO, TAMAÑO U OTRA CARACTERÍSTICA, FUERAN FÁCILMENTE NO DETECTABLES.
- AUTORIZAR EL GLOBAL DEL INVENTARIO FÍSICO TOTAL.
- AUTORIZAR LAS TARJETAS DE RESGUARDO.

V.- RECOPIRAR EL INVENTARIO NUEVO:

CLASIFICACIÓN POR ÁREAS.

VI.- COTEJAR EL INVENTARIO CON EL NUEVO PARA LA CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE.

VII.- SEGUIMIENTO DE BIENES NO CONCILIADOS.

VIII.- EMISIÓN DEL INVENTARIO PARA SU REGISTRO Y CONTROL.



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES



## CLAVE INVENTARIAL Y SU DESCRIPCIÓN

### GUÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS RESGUARDOS CLAVE DE 17 DÍGITOS

- FES.- FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO
- JAL.- ESTADO DE JALISCO
- 00.- AÑO DE ADQUISICIÓN Y REGISTRO
- 002.- GRUPO DE FAMILIA DE BIENES
- 003.- CLAVE ESPECÍFICA DE BIEN
- 003.- NÚMERO PROGRESIVO

INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE.- LA CLAVE INVENTARIAL SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- CLAVE DEL FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO DE JALISCO:  
SE ANOTARÁ AL PRINCIPIO TRES LETRAS QUE COMPONEN LA CLAVE DEL FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO (FES)
- 2.- CLAVE DEL ESTADO A QUE PERTENECE:  
JALISCO TRES LETRAS (JAL)
- 3.- CLAVE DEL AÑO EN QUE SE ADQUIERE Y REGISTRA EL BIEN:  
LA CLAVE SE COMPONE DE DOS DÍGITOS, QUE ES EL AÑO EN QUE OFICIALMENTE OPERA EL REGISTRO DE BIENES, EN BASE AL PRIMER CENSO GENERAL DE BIENES INVENTARIABLES (00)
- 4.- CLAVE DEL GRUPO DEL BIEN:  
SE TOMARÁ COMO BASE EL NÚMERO DE GRUPO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN ANEXA AL QUE PERTENEZCA EL BIEN DETERMINADO (002)
- 5.- CLAVE DEL TIPO DEL BIEN:  
ESTA CLAVE CONTENDRÁ 3 DÍGITOS, LOS CUALES CADA BIEN INVENTARIAL TIENE UN NÚMERO ESPECÍFICO DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN ANEXA (003)
- 6.- CLAVE DEL NÚMERO PROGRESIVO DEL BIEN:  
SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE RELACIONAN Y DE



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

ACUERDO AL ÓRDEN CON QUE SE VA EFECTUANDO EL LEVANTAMIENTO (003)

EJEMPLO DE UN BIEN INVENTARIADO:

NÚMERO DE CONTROL: FES-JAL-00-002-003-003  
SE COMPRARON VARIAS SUMADORAS EN EL 2000, MARCA OLYMPIA  
MODELO CPD 3534



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES



## TÉCNICAS DE ROTULACIÓN

UNA ACCIÓN IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE LA TOMA DE INVENTARIOS, ES LA REFERENTE A LA ROTULACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, YA QUE ES EN LA ETAPA FINAL DONDE SE REFLEJA FÍSICAMENTE EL CONTROL DE LOS BIENES QUE HAN SIDO INVENTARIADOS.

EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA LLEVAR A CABO LA ROTULACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES INVENTARIADOS, COMO SON: EL USO DE PLACAS METÁLICAS, ETIQUETAS ADHERIBLES, LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE PINTURA INDELEBLE.

LAS PLACAS METÁLICAS SE USAN PREFERENTEMENTE PARA AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE POR SU TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS PUEDEN MANEJARSE SIN QUE SEAN DAÑADOS, POR EJEMPLO VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, FERROVIARIO, AÉREO, LACUSTRE, PLUVIAL, MAQUINARIA INDUSTRIAL, DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICA, AGROPECUARIA, ETC.

LAS ETIQUETAS ADHERIBLES SE UTILIZAN PREFERENTEMENTE PARA AQUELLOS BIENES QUE REQUIERAN CIERTOS CUIDADOS, COMO PUEDEN SER: INSTRUMENTAL DE DISEÑO Y DIBUJO, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ETC.

EL USO DE PINTURA INDELEBLE SE RECOMIENDA PRINCIPALMENTE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO PUEDAN SER REFORZADOS O QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO NO ADMITA NINGUNA OTRA TÉCNICA, POR EJEMPLO: EL EQUIPO DE SEGURIDAD, MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ETC.

EN LA APLICACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS DE ROTULACIÓN SE DEBERÁ TENER EL CUIDADO DE REALIZAR UNA MINUCIOSA REVISIÓN A LAS CODIFICACIONES RESULTANTES, YA QUE UN ERROR EN LA CODIFICACIÓN O EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS MISMOS, SE VERÁ REFLEJADO EN LA INSCRIPCIÓN.



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES

## CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE BIENES

| <u>GRUPO</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u>                                       |
|--------------|----------------------------------------------------------|
| 01           | MOBILIARIO                                               |
| 02           | EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                 |
| 03           | BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES                           |
| 04           | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO                         |
| 05           | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                           |
| 06           | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN                      |
| 07           | MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO                            |
| 08           | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO                              |
| 09           | EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES  |
| 10           | EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MICROFILMACIÓN Y FILMACIÓN        |
| 11           | EQUIPO MÉDICO                                            |
| 12           | INSTRUMENTAL MÉDICO                                      |
| 13           | EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA                              |
| 14           | HERRAMIENTA Y MÁQUINAS DE HERRAMIENTA                    |
| 15           | INSTRUMENTAL DE DISEÑO Y DIBUJO                          |
| 16           | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE                             |
| 17           | VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE                |
| 18           | VEHÍCULOS Y EQUIPO FERROVIARIO                           |
| 19           | VEHÍCULOS Y EQUIPO MARÍTIMO, LACUSTRE, PLUVIAL Y FLUVIAL |
| 20           | VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREO                                 |
| 21           | VARIOS                                                   |



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES.

Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindantes

**GRUPO 01 MOBILIARIO.-** A este grupo corresponden todos los bienes muebles que para el desempeño de sus funciones requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tales como: Escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, etc.

070 MESA DE CLASE EMERENCIADO  
071 SILLA ERGONOMICA  
072 OTOMAN

PUEDA INVENTARIARSE EN ESTE GRUPO:

- 001 ALACENA
- 002 ANAQUEL
- 003 ANTECOMEDOR
- 004 ARCHIVERO
- 005 BANCOS
- 006 BANCAS TANDEMS
- 007 BARRAS DE CANTINA
- 008 BÀSCULA
- 009 BATERIA (VARIAS PIEZAS)
- 010 BATERIA IND.
- 011 BAUL
- 012 BIOMBO
- 013 BURÓ
- 014 BUTACA
- 015 CAFETERA EN GENERAL
- 016 CAFETERA IND.
- 017 CAJA FUERTE
- 018 CALENTADOR Y ENFRIADOR DE AGUA
- 019 CAMAS EN GENERAL
- 020 CATRE
- 021 CESTOS PARA BASURA
- 022 CENICERO DE PISO
- 023 CHAISSE-LONG

- 024 COCINA INTEGRAL
- 025 COMEDOR
- 026 CÒMODA
- 027 CONGELADOR
- 028 CONSOLETA
- 029 CREDEENZA
- 030 CUNEROS
- 031 EQUIPAL
- 032 ESCRITORIO
- 033 ESCRITORIO CILATERAL
- 034 ESTUFA
- 035 EXHIBIDOR
- 036 EXTINGUIDOR
- 037 HORNO
- 038 JUEGO DE SALA (TODO TIPO)
- 039 LAVA VAJILLAS
- 040 LAVADORA
- 041 LIBRERO
- 042 LICUADORA
- 043 LITERA
- 044 LOCKERS
- 045 MÁQUINA DE COSER
- 046 MESA (EN GENERAL)

- 047 MESABANCO
- 048 MODULO
- 049 MOSTRADOR
- 060 PERCHERO
- 061 PODIUM
- 062 REFRIGERADOR (TODO TIPO)
- 063 SILLAS (TODO TIPO)
- 064 SILLONES(TODO TIPO)
- 065 SOFA
- 066 RECÀMARA
- 067 CARPETAS PORTAPAPELES PARA ESCRITORIO (TODO TIPO)
- 068 ACRILETAS (TODO TIPO)
- 069 GABINETE
- 060 VITRINAS
- 061 POSTES
- 062 CHAROLAS
- 063 LIBRERO
- 064 ROTAFOLIO
- 065 MOSAICO FOTOGRAFICO
- 066 MAMPARAS / PANELES DISOLZIO
- 067 MESA DE EXHIBICIÓN MEDICINA
- 068 MESA CENICERO
- 069 MESA CILATERAL

**GRUPO 02 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.-** A este grupo corresponden los equipos propios para el desarrollo de las actividades en oficinas e Instalaciones de la Administración Pública Estatal, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular, y registrar, equipo de aire acondicionado, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, etc.

PUEDA INVENTARIARSE EN ESTE GRUPO:

- 001 AIRE ACONDICIONADO
- 002 CAJA REGISTRADORA
- 003 CALCULADORA
- 004 CALEFACTOR
- 005 COPIADORA HELIOGRAFICA
- 006 ENCUADERNADORA
- 007 ENGARGOLADORA
- 008 GUILLOTINA
- 009 KARDEX

- 010 LÁMPARA EN GENERAL
- 011 MÁQUINA DE CONTABILIDAD
- 012 MÁQUINA CONTRA-RECIBO
- 013 MÁQUINA DE ESCRIBIR (TODO TIPO)
- 014 MÁQUINA DE PICAR STENCIL
- 015 MÁQUINA PROTECTORA DE CHEQUES
- 016 MÁQUINA REGISTRADORA
- 017 MIMEOGRAFO
- 018 PAPELERA



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLE

Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindant

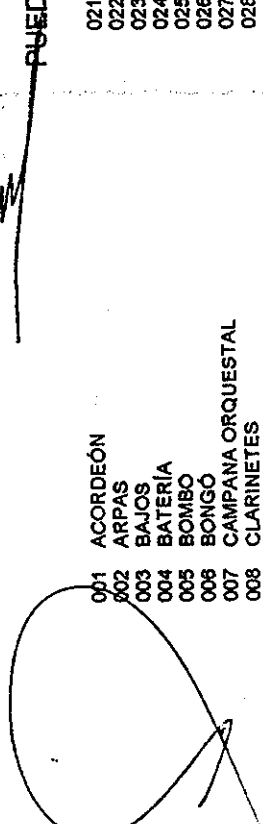


- 019 PINTARRÓN
- 020 PIZARRÓN
- 021 PROGRAMUSIC
- 022 RELOJ
- 023 RELOJ CHECADOR
- 024 RELOJ FECHADOR
- 025 SACAPUNTAS ELÉCTRICO

- 026 VENTILADOR (TODO TIPO)
- 027 ENGRAPADORA
- 028 PERFORADORA
- 029 DICTÁFONOS
- 030 GRABADORA
- 031 ENMICADORA



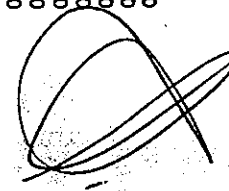
**GRUPO 03 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES.-** A este grupo corresponden toda clase de artículos culturales y equipos educacionales tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, pesas, carruseles, proyectores, y en general todo lo que constituya acervo patrimonial artístico, cultural, educacional y recreativo del Estado.



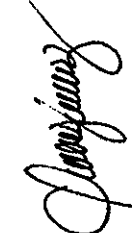
- 001 ACORDEÓN
- 002 ARPAS
- 003 BAJOS
- 004 BATERÍA
- 005 BOMBO
- 006 BONGÓ
- 007 CAMPANA ORQUESTAL
- 008 CLARINETES
- 009 CLARINES
- 010 CLAVECÍN
- 011 CÍTARA
- 012 CONTRA ALTO
- 013 CONTRABAJO
- 014 CORNO
- 015 CORNAMUSA
- 016 CROMORNO
- 017 CUADROS
- 018 CUERNO DE CAZA
- 019 CULSIMAR
- 020 ESCALA MUSICAL

- 021 ESPINETA
- 022 FAGOT
- 023 FLAUTAS (DIFERENTES TIPOS)
- 024 FLAUTÍN
- 025 GAITA
- 026 GUIRO
- 027 GONG
- 028 GUITARRA
- 029 GUITARRÓN
- 030 GUYO
- 031 KORKORICO
- 032 KURTAL
- 033 LAUD-RENACENTISTA
- 034 MANDOLINA
- 035 MARIMBA
- 036 METALÓFONO
- 037 OBOE BARROCO
- 038 ÓRGANO
- 039 PIANO
- 040 REQUINTO

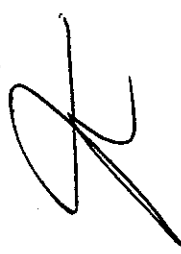
- 041 RABEL
- 042 SALTERINO
- 043 SARCIRONES
- 044 SAXOFÓN
- 045 SONAGEN
- 046 TAROLA
- 047 TALALIS
- 048 TAMBORES
- 049 TERCEROLAS
- 050 TERJOLETAS
- 051 TIMBALES
- 052 TROMBÓN
- 053 TROMPETA
- 054 TUBA
- 055 VIHUELA
- 056 VIOLA
- 057 VÍOLIN
- 058 VIOLONCELLO
- 059 XILOFONO



**GRUPO 09 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.-** A este grupo corresponden los equipos y aparatos usados, comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: microondas, transmisores, receptores, equipo de telex, de radar, sonar, de radionavegación, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos, etc.



PUEDE INVENTARIARSE EN ESTE GRUPO:





# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES

Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindant

- 001 ALTAVOZ
- 002 APARATO DE CINE
- 003 APARATO CONTROL REMOTO
- 004 APARATO DE INTERFON
- 005 AMPLIFICADOR DE SONIDO
- 006 APARATO DE SONIDO
- 007 ANTENA PARA TELEVISIÓN
- 008 APARATO DE TRANSMISIÓN PORTÁTIL
- 009 ANTENA PARABÓLICA
- 010 C-B
- 011 CONMUTADOR
- 012 EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN
- 013 GRABADORAS (TODO TIPO)
- 014 INTERCOMUNICADOR

- 015 MICRÓFONO
- 016 RADIOCOMUNICADOR
- 017 RADIO GRABADORA
- 018 RADIO LOCALIZADOR
- 019 RADIO RELOJ
- 020 RADIO TRANSMISOR
- 021 TELEX
- 022 WALKIE-TALKIE
- 023 FAX
- 024 TELEVISIÓN (TODO TIPO)
- 025 TELÉFONO
- 026 RADIO BEEP LOCALIZADOR
- 027 BATERÍA

**GRUPO 10 EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MICROFILMACIÓN, Y FILMACIÓN.**- A este grupo corresponden los equipos de computación; para el procesamiento eléctrico de datos de microfilmación y filmación, tales como. Computadora, perforadoras, lectoras, memorias terminales de teleprocesos, pantallas catódicas, procesadores, microcomputadoras, tableros de control, cámara de filmación y microfilmación, etc.

- 001 AMPLIFICADOR FOTOGRÁFICO
- 002 ANALIZADOR
- 003 CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO
- 004 CÁMARA DE EXPLORACIÓN
- 005 CPU.
- 006 CÁMARA FOTOGRÁFICA
- 007 CÁMARA DE TELEVISIÓN
- 008 CÁMARA DE VIDEO
- 009 CEREBRO MEZCLADOR
- 010 COMPUTADORA
- 011 COPIADORA DE FOTOS
- 012 DISCO DIGITAL
- 013 DISPLAY
- 014 ECUALIZADOR
- 015 EQUIPO DE MÚSICA
- 016 ESTEROSCOPIO
- 017 EQUIPO DE PROYECCIÓN

## PUEDA INVENTARIARSE A ESTE GRUPO:

- 018 FOTOCOPIADORA (NEGATIVOS)
- 019 FOTO ESTEROSCOPIO
- 020 FUENTE PARA TERMINAL DE COMPUTADORA
- 021 IMPRESORA
- 022 IMPRESORA DE EQUIPO DIGITAL
- 023 MICROCOMPUTADORA
- 024 MICROFILMADORA
- 025 MICROGRABADORA
- 026 MÓDEM
- 027 MONITOR
- 028 PANTALLA
- 029 PROCESADOR
- 030 PROYECTOR DE CINE
- 031 PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS
- 032 PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS
- 033 RELOJ DE TIEMPO PARA REVELAR
- 034 VIDEOCASETERAS
- 035 REGULADORES
- 036 TRAKKER
- 037 KIT MULTIMEDIA
- 038 PAQUETES Y PROGRAMAS
- 039 SCANNER
- 040 ZIP UNIDAD DE RESPALDO
- 041 MULTIPLEXOR DE VIA
- 042 QUEMADOR CD
- 043 COMPUTADORA PORTÁTIL(LAP TOP)
- 044 NO BRAKE
- 045 DISCO DURO
- 046 CÁMARA DIGITAL
- 047 TECLADO
- 048 MOUSE

**GRUPO 14 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS.**- Corresponden a este grupo todas las herramientas eléctricas, neumáticas, y máquinas herramientas tales como: Rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, etc.



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLE:

Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindant



- 001 AJUSTADOR DE FRENOS
- 002 ALIENADOR DE LLANTAS
- 003 APARATO PIMEDIR PROFUNDIDAD EN EL AGUA
- 004 ARCOS (OTROS TIPOS)
- 005 BALANCEADORA DE FRENOS
- 006 BOCALTO
- 007 CABEZOTE
- 008 CAJA DE HERRAMIENTAS
- 009 CALADORA
- 010 CAMBIADORES
- 011 CARRETILLAS
- 012 SIERRA CIRCULAR
- 013 CIZALLA
- 014 CLORHIDRADOR
- 015 COMPARADORES
- 016 COMPRESOMETRO
- 017 ENGRAPADORA DE AIRE
- 018 ESMERIL
- 019 ESTUCHE DE CARPINTERIA

*[Firma]*

## PUEDE INVENTARIARSE A ESTE GRUPO:

- 020 ESTUCHE DE HERRAMIENTA
- 021 ESTUCHE DE NIVEL
- 022 FILTRO
- 023 FUMIGADOR
- 024 GATOS
- 025 GUILLOTINA PARA METAL
- 026 JUEGO DE CALAVERA
- 027 JUEGO DE CALIBRADORES
- 028 JUEGO DE DADOS
- 029 JUEGO DE DESARMADORES
- 030 JUEGO DE LLAVES ALLEN
- 031 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLA
- 032 LLAVE NEUMÁTICA
- 033 LLAVE STEELSON
- 034 LLAVE PERICA
- 035 JUEGO DE LLAVES MIXTAS
- 036 JUEGO PARA LAMINERO
- 037 JUEGO PARA TRANSMISIONES
- 038 JUEGO OTROS TIPOS
- 039 MÁQUINA BARRENADORA

- 040 MÁQUINA DOBLADORA
- 041 MÁQUINA PINTARRAYA
- 042 MOTO PERFORADORA
- 043 MOTO REDUCTOR
- 044 MOTO SIERRA
- 045 PIE DE REY
- 046 PINCEL NEUMÁTICO
- 047 PISTOLA NEUMÁTICA
- 048 PLANCHA PARA SOLDAR
- 049 PLANCHA PARA VULCANIZAR
- 050 PODADORA
- 051 PRENSA EN GENERAL
- 052 TALADRO
- 053 TÓRCULOS
- 054 TORNO
- 055 YUNQUE
- 056 ASPIRADORA
- 057 ESCALERA

*[Firma]*

**GRUPO 15 INSTRUMENTOS DE DISEÑO Y DIBUJO.-** A este grupo corresponden todo el instrumental utilizado para el diseño y dibujo tales como. Estuche Leroy.

- 001 CURVIMETRO
- 002 CURVIGRAFO
- 003 EQUIPO DE LEROY
- 004 ESTUCHE DE DIBUJO
- 005 ESTUCHE DE ESTILOGRÁFICO
- 006 ESTUCHE DE GRAFOS
- 007 ESTUCHE DE PLANIMETROS

*[Firma]*

## PUEDE INVENTARIARSE A ESTE GRUPO:

- 008 ESTUCHE DE REGLAS
- 009 JUEGO DE ESCUADRAS
- 010 JUEGO DE PISTOLAS SIN ESPECIFICAR
- 011 JUEGO DE GEOMETRIA
- 012 MÁQUINA DE DIBUJO
- 013 PANTÓGRAFO
- 014 RESTIRADOR

**GRUPO 16 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.-** Corresponde a este grupo toda clase de vehiculos y equipo terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: Automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, tranvías, trolebuses y ambulancias, etc.

*[Firma]*

## PUEDE INVENTARIARSE A ESTE GRUPO:

- 001 AMBULANCIAS Y PATRULLAS
- 002 AUTOBUSES

*[Firma]*

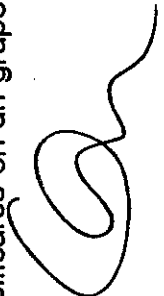
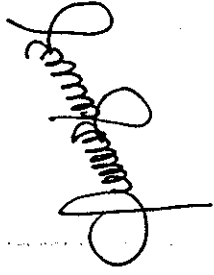
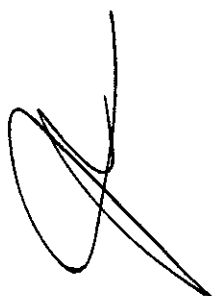

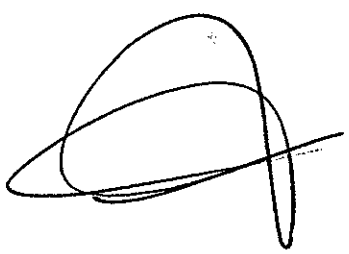
# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES

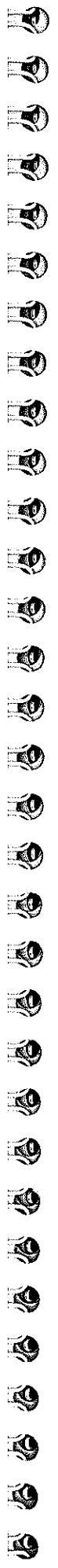
Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindant

- 003 AUTOS
- 004 BICICLETAS
- 005 BARREDORA (TODO TIPO)
- 006 CAMIONES
- 007 CAMIONETAS pick-up

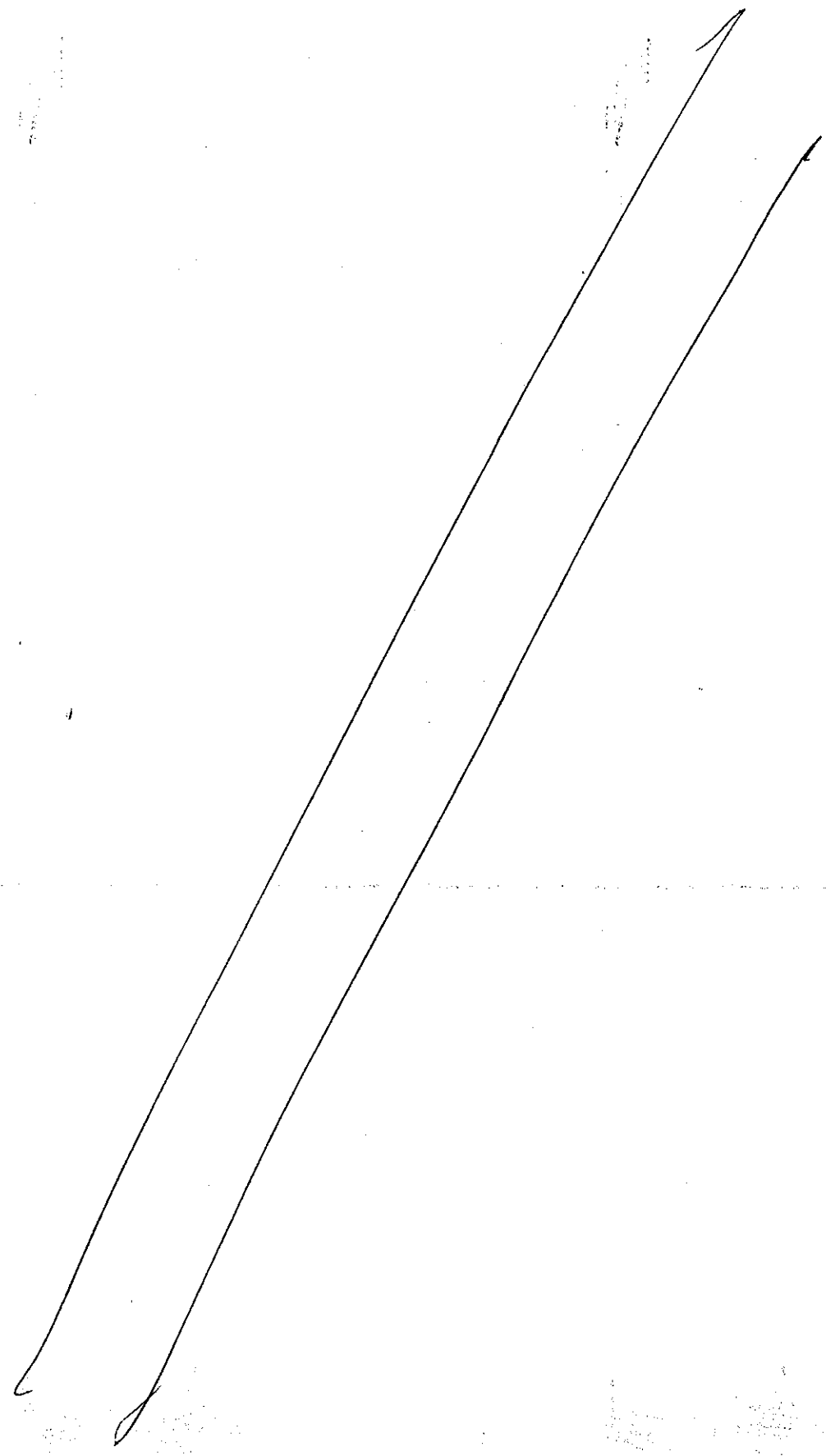
- 008 GRÚAS (TODO TIPO)
- 009 MOTOS
- 010 PIPAS
- 011 TRACTOCAMIONES
- 012 TROLEBUSES

**GRUPO 21 VARIOS.** - En este grupo se debe incluir todo el equipo mobiliario o bien no especificado en ninguno de los grupos anteriores o aquellos que por sus características requieren clasificarse en un grupo especial para evitar confusiones y facilitar su identificación.





**MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLE:**  
 Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Areas Colindant





# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES

EJEMPLO DE FORMATO PARA EL LEVANTAMIENTO DE BIENES (RESGUARDO)



|                                       |                                 |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO</b> |                                 |
| <b>FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO</b>   |                                 |
| UBICACIÓN                             |                                 |
| COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA           |                                 |
| ACTIVO GENÉRICO                       |                                 |
| VARIOS                                |                                 |
| GRUPO DE ACTIVO                       |                                 |
| 021                                   |                                 |
| NOMBRE ESPECÍFICO DEL ACTIVO          |                                 |
| PRONTUARIO                            |                                 |
| MATERIAL                              | MARCA                           |
| PAPEL                                 | THOMPSON                        |
| MODELO                                | COLOR                           |
| 2005                                  | VERDE                           |
| OTRAS CARACTERÍSTICAS O MOTOR         | ESTADO DE USO                   |
| CODIGO DE BARRAS 9789706863768        | BUENO                           |
| FECHA DE ADQUISICIÓN                  | VALOR                           |
| 17 DE FEBRERO DEL 2005                | \$220.00                        |
| UBICACIÓN FÍSICA DEL ACTIVO           |                                 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA              |                                 |
| ELABORÓ                               | REVISÓ                          |
| CINTHIA L. MARTINEZ GALLARDO          | L.A.E. MA. CECILIA RODRIGUEZ N. |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS             | COORDINADOR ADMINISTRATIVO      |
| <b>R E S G U A R D O</b>              |                                 |
| FECHA                                 | NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO      |
| 17 DE FEBRERO DEL 2005                | L.A.E. MA. CECILIA RODRIGUEZ N. |
| Nº. DE INVENTARIO:                    | FES-JAL-05-021-001-001          |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Large handwritten signatures and initials]*



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES



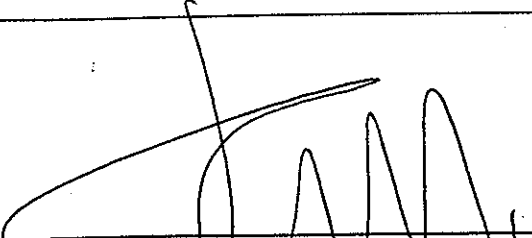
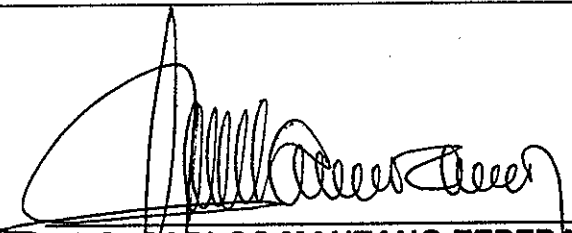



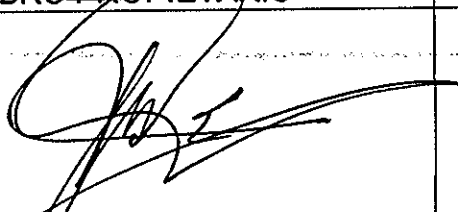

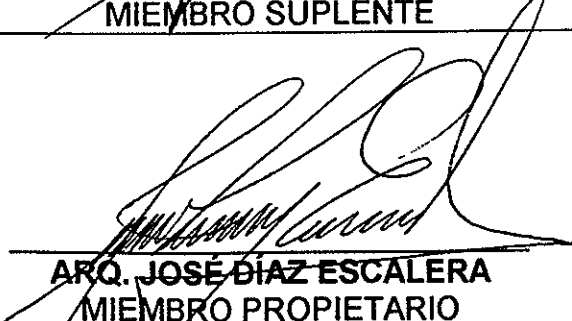



# MANUAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE  
LAS ÁREAS COLINDANTES



## FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ARQ. GABRIEL CASILLAS MORENO</b><br>PRESIDENTE                                                                                 | <br><b>ARQ. CARLOS MANZANO ZEPEDA</b><br>MIEMBRO SUPLENTE            |
| <br><i>(SUPLENTE)</i><br><b>LIC. JORGE GUILLERMO DOMÍNGUEZ</b><br><b>MA. CARMELA CHÁVEZ GALINDO</b><br>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | <br><b>MA. CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ</b><br>SECRETARÍA DE FINANZAS   |
| <br><b>ARQ. GUILLERMO GÓMEZ PEDROSO</b><br>MIEMBRO PROPIETARIO                                                                       | <br><b>BIOL. IRMA GRISELDA ADAME GONZÁLEZ</b><br>MIEMBRO SUPLENTE |
| <br><b>SR. JOSE LUDWIG ESTRADA VIRGEN</b><br>MIEMBRO SUPLENTE                                                                       | <br><b>ING. ALVARO SÁNCHEZ NAVARRETE</b><br>MIEMBRO PROPIETARIO    |
| <br><b>ARQ. JOSÉ DÍAZ ESCALERA</b><br>MIEMBRO PROPIETARIO                                                                           | <br><b>SR. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA</b><br>MIEMBRO PROPIETARIO     |